SELLO 4º 40. MRS — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE IND. 1835 — AÑO DE 1835

Yecla a veinte y seis de Sep.e de mil ochocientos treinta y cinco, reunidos en las salas consistoriales los SS. q. componen esta municipalidad q. subscriben siendo las seis de la presente tarde, habiendo sido citados á cabildo extraordinario, por el Sr. Presid.te se dió cuenta del preced.te oficio del Sr. Gobernador civil de la Provincia q. acaba de recibir por propio, y enterados Digeron: Que se cumpla y guarde en todas sus partes, y al efecto transcribase el particular q. comprende dho. oficio a la Junta de intervencion del R.l Posito de esta villa para q. pueda efectuarse la entrega de la cantidad expresada en el mismo, con la cualidad q. su S.ria expresa; y en punto al particular q. tiende a los fondos municipales notifiquesele al mayordomo de Propios encargandole la brebedad en el cumplim.to = Asi lo digeron y acordaron dhos. SS. q. firman de q. certifico =

Lic.do Amorós

Ante mi
Jose Sanchez
y Sesa